C. Argentino 1900 La Plata	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 324/Dto. 2°

Período 120° — La Plata, 3 de septiembre de 1992 — 15ª Reunión

SENADO DE BUENOS AIRES
DIARIO DE SESIONES

DECIMOTERCERA SESION ORDINARIA
(Primera de prórroga)

Presidencia del señor vicepresidente primero del Honorable Senado, senador Gilberto Oscar Alegre, y del señor viceprecidente segundo del Honorable Senado, senador Balbino Pedro Zubiri

Secretarios: doctor Jorge Alberto Landau y Doctor Carlos Ramón Cottini.

Prosecretario: doctor Marcelo Uriarte.

SENADORES PRESENTES

Alegre, Gilberto Oscar
Amondarain, Juan José
Arcuri, Antonio Ernesto
Aroza, Roberto Ramón
Barberena, Juan Atilio
Beltrachini, Orestes Oscar
Bertoncello, Héctor Jorge
Beyer, Justo Cristóbal
Cámara, Mario Miguel
Corvatta, Alejandro Hugo
Crosetti, Arturo Domingo
De Arma, Manuel Jorge
Degreef, Héctor Ramón
Delía, Ariel Horacio
Díaz Bancalari, José María
Fernández, Félix Fortunato
García, Miguel Angel
Gear, Marcelo Patricio
Ienco, Ricardo Vicente
Ivoskus, Ricardo Leonardo
Lucero, Daniel Cayetano
Martínez, Carlos Alberto
Miranda, Mario Alberto
Oliva, Ezequiel Alberto
Pastorino, Andrés Hidalgo
Pedersoli, Juan Mario
Pelly, Miles Christi
Perez Luzuriaga, Luis E.
Pierri, Reinaldo Alfredo
Piriz, Juan Carlos
Platino, José María
Rocca, José María
Rubini, Mirta Elsa
Saggese, Néstor Mario
Saiegh, Miguel
Scavuzzo, Héctor Oscar
Scoccia, Jorge Oscar
Tocci, Miguel Angel
Toledo, Ugo
Tolosa, Eduardo César
Tudino, Juan Carlos
Zaidán, Carlos Alberto
Zubiri, Balbino Pedro

SENADORES AUSENTES

Con licencias
Colabianchi, Luis Alberto
Di Mícoli, Juan José Nicolás
Román, Horacio Rafael

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual en trámite

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General I ha considerado el proyecto de ley, en revisión, sobre condonación de deudas impositivas de la Cooperativa de Producción Consumo y Edificación del Colegio Nacional y Escuela de Comercio de Lanús Limitada, del partido de Lanús y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación, reiterando el despacho de comisión del 1° de abril de 1992. POR UNANIMIDAD.

-Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 12 de agosto de 1992.

Martínez, Crosetti, Díaz Bancalari, Ivoskus, Bertoncello.

Sr. Presidente (Alegre)- En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se vota.

Sr. Secretario (Uriarte)- Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Alegre)- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

25

MODIFICACION DE LA LEY 10.430

Sr. Presidente (Alegre)- corresponde considerar el asunto número 3.

Sr. Secretario (Landau)- despachos de las comisiones de Legislación Social, de Legislación General I y de Asuntos del Menor y la Familia en el proyecto de ley, en revisión, por el que se modifica el texto actualmente vigente del artículo 56 de la ley 10.430, referente a licencia por adopción y fallecimiento.

Sr. Presidente (Alegre)- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Landau)-

(C-97/91-92)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación Social ha considerado, en reunión celebrada en el día de la fecha el presente proyecto de ley, en revisión, por el que se modifica el texto actualmente vigente del artículo 56 de la ley 10.430, referente a Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial, licencias por adopción, y por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación sin modificaciones.

-Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 3 de junio de 1992.

Pedersoli, Delía, Rocca, Saggese.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General I, ha considerado el proyecto de ley, en revisión, sobre modificación de artículos de la ley 10.430, licencia por adopción y fallecimiento y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación. POR UNANIMIDAD.

-Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 15 de julio de 1992.

Martínez, Crosetti, Díaz Bancalari, Bertoncello.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos del Menor y la Familia ha considerado el expediente C-97/91-92, proyecto de ley, en revisión, sobre modificación del artículo 56 de la ley 10.430, licencias por adopción y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación.

-Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 12 de agosto de 1992.

Di Mícoli, Tocci, Aroza, Delía.

Sr. Presidente (Alegre)- En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se vota.

Sr. Secretario (Uriarte)- Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Alegre)- Es ley. se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

La Presidencia recuerda que el asunto número 4 del orden del día ya fue enviado a comisión.

26

CONGRESO "GASTRO '93"

Sr. Presidente (Alegre)- Corresponde considerar el asunto número 5.

Sr. Secretario (Landau)- Despachos de las comisiones de Salud Públicas, de Educación y Cultura, de Legislación General II y de Asuntos Constitucionales y Acuerdos en el proyecto de ley por el cual se declara de interés provincial el Congreso "Gastro '93", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Alegre)- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Landau)-

(E-64/92-93)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el expediente E-64/92-93, proyecto de ley por el cual se declara de interés provincial el Congreso "Gastro '93", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación. POR MAYORIA.

-Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 1 de julio de 1992.

Colabianchi, Scoccia, Tocci, Pérez Luzuriaga.

Honorable Senado:

Vuestra comisión de Educación y cultura, ha considerado el expediente E-64/92-93, proyecto de ley por el cual se declara de interés provincial el Congreso "Gastro '93", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación.

-Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 15 de julio de 1992.

Scoccia, Beltrachini, Gear, Delía.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General II, ha considerado en la reunión celebrada en el día de la fecha, el proyecto de ley, por el cual se declara de interés provincial el Congreso "Gastro '93", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación sin modificaciones. POR UNANIMIDAD.

-Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 5 de agosto de 1992.

Pelly, Pedersoli, Colabianchi, Scavuzzo, Barberena.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos ha considerado, en reunión celebrada en el día de la fecha, el proyecto de ley por el cual se declara de interés provincial el Congreso "Gastro '93", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. POR UNANIMIDAD.

-Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 12 de agosto de 1992.

Díaz Bancalari, Martínez, Pierri, Ivoskus, Tudino.

Sr. Presidente (Alegre)- En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se vota.

Sr. Secretario (Uriarte)- Afirmativa, en general y en particular.

Sr. Presidente (Alegre)- Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

27

SEGURIDAD SOBRE BIENES FISICOS

Sr. Presidente (Alegre)- Corresponde considerar el asunto número 6.